**PENSIONES**
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

**Origen:** Departamento de Contabilidad y Finanzas
**Oficio No.:** OPEO/UAYFPP/DCYF/0049/2026
**Asunto:** Etapa del Ingreso Modificado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de enero de 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo **B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado**, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: "Las Dependencias y Entidades deberán realizar los trámites presupuestarios, a través de las herramientas tecnológicas que establezca la Secretaría para planear, programar, presupuestar, aprobar, ejercer, contabilizar y evaluar los ingreso y egresos, y en su caso, obtener las autorizaciones correspondientes.." y al artículo 2 fracción XLV que a la letra dice: "Sistema electrónico: Sistema informático determinado por la Secretaría para las Dependencias y Entidades realicen los registros financieros, presupuestarios, contables y de avance de metas e indicadores de la MIR..."

La Secretaría de Finanzas del Gobierno es la instancia correspondiente para proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para realizar el registro contable de los ingresos presupuestarios, por lo tanto en el período que se evalúa; la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, no cuenta con el registro contable del ingreso devengado conforme a la norma aprobada por el CONAC, ya que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, no cuenta con las herramientas necesarias para realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

LAT. LUCERO VASQUEZ RAMÍREZ

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2028

Con copia para
Mtro. José Elpidio Altamirano López - Director General de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento
Expediente y Minutario
JEAL/LVR/KMSH/mov

**Amapolas 510, Col. Reforma**
**Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050**
**(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)**
**pensiones@oaxaca.gob.mx**